ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No: 202 - 2026	
CPS – 181 – 2026	
CONTRATISTA	JESUS ESTEBAN VELEZ RUIZ
CC	10.385.646
OBJETO:	El contratista se compromete con la E.S.E GUAPI, a prestar los servicios de Portería y Vigilancia, para todos los puntos de atención tanto administrativas como asistenciales del Hospital; así como brindar el servicio del personal necesario para el parque fluvial de la institución, de acuerdo a las necesidades de la E.S.E.
TÉRMINO:	El término de duración del contrato será desde el veinticuatro (24) de julio del 2026 hasta el diez (10) de agosto del 2026.
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE

En el municipio de Guapi, Cauca, el día primero (1) del mes de agosto del 2026 se reunieron en las instalaciones de GUAPI ESE, el señor **JESUS ESTEBAN VELEZ RUIZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número No. 10.385.646 expedida en Timbiquí (Cauca), y el señor **LEONARDO JAIRO PAZ DUSSAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.386.482 de Guapi (Cauca), Profesional Universitario designado como Supervisor del mismo asignado por la gerencia de GUAPI E.S.E, para verificar el cumplimiento de los requisitos y actividades contractuales contenidos en el contrato No. **202 – 2026** del 24 de julio de 2026, lo cual se constata con la firma a satisfacción del presente documento, gasto a cargo de la Disponibilidad Presupuestal No.139 del 2026. **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**: Nº 452 del 2026. **OBJETO DE LA GARANTÍA:** El pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 202 – 2026 del 24 de julio de 2026. **AMPAROS Y VIGENCIAS** El contratista se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera y con sucursal en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare: 1) EL CUMPLIMIENTO de las obligaciones contractuales equivalentes al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato en un término de duración igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 2) CALIDAD DEL SERVICIO, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, en un término de duración igual a la vigencia del contrato del contrato y un (1) año más

No POLIZA	BENEFICIARIO	GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
435-47-994000064368	E.S.E GUAPI	AMPARO DE CUMPLIMIENTO	24/07/2026 - 10/02/2027	$8,400,000.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2026 - 10/08/2027	$8,400,000.00

JESUS ESTEBAN VELEZ RUIZ
Contratista

LEONARDO JAIRO PAZ DUSSAN,
Supervisor